



Factura: 001-010-000040524

Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO
JAVIER ZEA
DAVILA**



20201004004P00792

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201004004P00792						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2020, (9:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002938189	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002938213	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20201004004P00792

Factura No.: 001-010-000040524

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA A&C-SEGURIDAD CIA.LTDA.

OTORGADA POR: CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de OTAVALO, provincia de IMBABURA el día de hoy nueve de Junio del dos mil veinte , ante mí, DOCTOR FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA, NOTARIA CUARTA del cantón OTAVALO, comparecen a constituir la compañía A&C-SEGURIDAD CIA.LTDA., el/la señor(a) CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de OTAVALO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de OTAVALO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH	ECUATORIANA	CASADO	OTAVALO	
CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	OTAVALO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es A&C-SEGURIDAD CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos

permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CINCO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH	1017	5085	5085.00	0.00	5085.00	0.00
CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA	983	4915	4915.00	0.00	4915.00	0.00
TOTALES	2000	10000	10000.00	0.00	10000.00	0.00

De acuerdo a lo dispuesto con el artículo 104 de la Ley de Compañías vigente, el avalúo de los bienes muebles lo realizaron los socios de la compañía, en conjunto, razón por la cual todos los socios son solidariamente responsables, los socios señalan que realizan la transferencia de la totalidad de los bienes a nombre de la compañía.

El socio (a) CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH transfiere a favor de la compañía A&C-SEGURIDAD CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
MAQUINARIA	N/A	N/A	PORTERO ELECTRICO UTILIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CIA	1	500.00	500.00
MAQUINARIA	ZWFES	HONDA	PLANTA ELECTRICA PARA MANTENER LOS SISTEMAS ENCENDIDOS Y MONITOREADOS.	1	600.00	600.00
EQUIPOS DE OFICINA	PAVILON	HP	COMPUTADOR PORTATIL PARA OFICINA	1	700.00	700.00
EQUIPOS DE OFICINA	RIKO	RIKO	COPIADORA A COLOR MULTIUSO	1	1800.00	1800.00
EQUIPOS DE OFICINA	56+PLUS	EPSON	PROYECTOR EPSON CAPACITACIONES AL PERSONAL	1	900.00	900.00
EQUIPOS DE OFICINA	SILLAS EJECUTIVAS	NINGUNA	SILLAS PARA OFICINA	4	30.00	120.00
EQUIPOS DE OFICINA	ESCRITORIO	SIN MARCA	ESCRITORIO DE OFICINA	1	200.00	200.00
OTRO	S/N	S/N	MUEBLE PARA ARCHIVOS DE LA EMPRESA.	1	265.00	265.00
TOTAL ESPECIES						5085.00

El socio (a) CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA transfiere a favor de la compañía A&C-SEGURIDAD CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	HD720P	HIK VISION	KIT DE CAMARAS 16 CANALES	1	700.00	700.00
EQUIPOS DE OFICINA	CORI 15	HP	COMPUTADOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	1	1100.00	1100.00
EQUIPOS DE OFICINA	CORI 7	HP	COMPUTADOR PORTATIL PARA OFICINA	1	700.00	700.00
EQUIPOS DE OFICINA	ESCRITORIO EN L	NINGUNA	MUBLE DE OFICINA	1	1060.00	1060.00
EQUIPOS DE OFICINA	SILLAS EJECUTIVAS	NINGUNA	SILLAS EJECUTIVAS DE OFICINA	2	77.50	155.00

EQUIPOS DE OFICINA	EPSON	EPSON	IMPRESORA PARA OFICINAS	1	300.00	300.00
EQUIPOS DE OFICINA	ANAQUEL DOS CUERPOS	SIN MARCA	ANAQUEL DOS CUERPOS PARA OFICINA		900.00	900.00
TOTAL ESPECIES						4915.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH
CEDULA: 1002938213

CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA
CEDULA: 1002938189

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA
Identificacion: 1002380309



INFORME DE AVALUO

En la ciudad de Otavalo a los nueve días de mes de junio del 2020 en el domicilio principal de la compañía A&C SEGURIDAD CIA LTDA comparecen los socios fundadores de la misma conformada por 1.- Chávez Román Gladys Alexandra con cedula de ciudadanía número 1002938189. 2.- Chavez Román Cristina Elizabeth con cedula de ciudadanía número 1002938213. Con los cuales se encuentra constituido el cien por ciento del capital de la compañía y amparados en lo que dispone el Art. 104 de la Ley de Compañías proceden a elaborar el peritaje de los bienes muebles descritos a continuación.

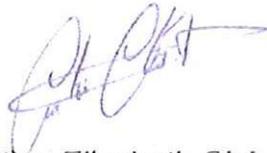
La socia Gladys Alexandra Chávez Román ha decidido aportar con bienes muebles de su propiedad. Los bienes muebles aportados a la compañía A&C SEGURIDAD CIA LTDA son los que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
KIT DE CAMARAS 16 CANALES HK VISION	1	700	700
COMPUTADOR PORTATIL HP CORI I5	1	1100	1100
COMPUTADOR PORTATIL HP CORI 7	1	700	700
MUEBLE DE OFICINA EN L	1	1060	1060
SILLAS EJECUTIVAS	2	77,5	155
IMPRESORA EPSON	1	300	300
ANAQUEL DOS CUERPOS	1	900	900
		4837,5	4915

La socia Cristina Elizabeth Chávez Román ha decidido aportar con bienes muebles de su propiedad. Los bienes muebles aportados a la compañía A&C SEGURIDAD CIA LTDA son los que detallan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
COMPUTADOR PORTATIL, PAVILON DV 15"	1	700	700
COPIADORA A COLOR. RIKO	1	1800	1800
PROYECTOR EPSON 56 PLUS	1	900	900
SILLAS PARA OFICINA ESTADAR	4	30	120
ESCRITORIO DE OFICINA	1	200	200
MUEBLE MODULAR PARA PC CRISTAL	1	265	265
PORTERO ELECTRICO COMPLETO	1	500	500
PLANTA ELECTRICA HONDA ZWWFS	1	600	600
		4995	5085,00

Una vez detallados los aportes realizados, los socios por unanimidad acuerdan que los bienes muebles aportados en especie suman un valor comercial de 10000,00 (diez mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América).



Cristina Elizabeth Chávez Román
1002938213
Socio

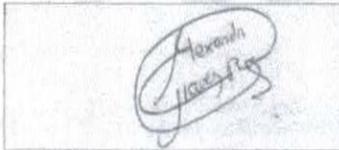


Gladys Alexandra Chávez Román
1002938189
Socio





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002938189

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN ENDARA CRISTIAN NEPTALI

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: CHAVEZ CARLOS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMAN GLADYS MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2020

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 206-316-43299



206-316-43299

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CRISTIAN NEPTALI
TERAN ENDARA

No. **100293818-9**





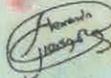
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHAVEZ CARLOS OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROMAN GLADYS MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ISA RRA 2018-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-28





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No. 0012 - 224 CERTIFICADO No. 1002938189 CEDULA No.

CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **OTAVALO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **JORDAN**
ZONA: **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IMBABURA OTÁVALO JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MARCELO SEBASTIAN ESPARZA RUEDA

No. 100293821-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ CARLOS OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN GLADYS MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2013-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

V3343123/2

50231000

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No.
 0012 - 223 CERTIFICADO No.
 1002938213 CÉDULA No.

CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
 CANTÓN: **OTÁVALO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARRROQUIA: **JORDAN**
 ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Nombre del padre: CHAVEZ CARLOS OSWALDO

Nombre de la madre: ROMAN GLADYS MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002938213

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPARZA RUEDA MARCELO SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: CHAVEZ CARLOS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMAN GLADYS MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2020

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO



Handwritten mark or signature

N° de certificado: 207-316-43642



207-316-43642

Signature of the Director General

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-010-000040519



20201004004P00789

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201004004P00789						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2020, (17:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002938189	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



ESCRITURA NRO. 2020 – 10 – 04 – 004 – P00789

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA: SRA. CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

A.R.T.



En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de junio del año dos mil veinte, ante mí **DOCTOR FRANCISCO ZEA DÁVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO**, comparece la señora **CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA**, casada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniera, domiciliada en la parroquia El Jordán, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer por haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática se agrega como documento habilitante, en ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República del

Ecuador, con el juramento de ley, conociendo las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud dice: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de **DECLARACION JURAMENTADA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA, con cédula de ciudadanía número 1002938189, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la parroquia El Jordán, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, por sus propios derechos, hábil para otorgar el presente instrumento público. **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA,** de manera libre y voluntaria, conocedor de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento digo: **1.-** No soy miembro activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Policía Metropolitana o Comisión de Tránsito del Guayas; **2.-** No soy cónyuge ni tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con miembros activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Policía Metropolitana o Comisión de Tránsito del Guayas; **3.-** No soy funcionaria, empleada o trabajadora civil al servicio de: Presidencia de la República, gobernaciones, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Gobierno y Policía, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Guayas, municipios y Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN** . – en la cual la compareciente se ratifica. Para el otorgamiento

de la presente escritura pública se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo requiere; y, leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



SRA. CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA
C.C. 1002938189



Dr. Francisco Javier Zea Dávila.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO
JORDAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CRISTIAN NEPTALI TERAN ENDARA

No. **100293818-9**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E3333VZZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHAVEZ CARLOS OSWALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROMAN GLADYS MAGDALENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **ISABRA 2018-11-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-11-28**

DIRECTOR GENERAL  FIBRA DEL CEDULADO 

000002000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No. **0012 - 224** CERTIFICADO No. **1002938189** CÉDULA No.

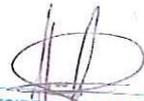
CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
 CANTÓN: **OTAVALO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **JORDAN**
 PARROQUIA: **JORDAN**
 ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTAL DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002938189

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ROMAN GLADYS ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN ENDARA CRISTIAN NEPTALI

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: CHAVEZ CARLOS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMAN GLADYS MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2020

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO



N° de certificado: 206-316-43299



206-316-43299

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-010-000040520



20201004004P00790

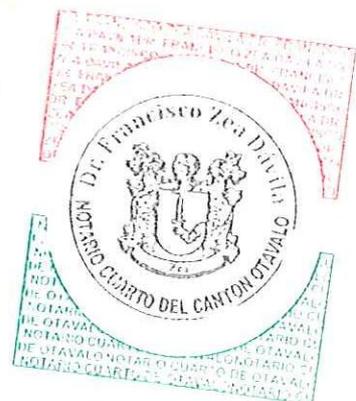
NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201004004P00790						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2020, (17:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002938213	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



ESCRITURA NRO. 2020 – 10 – 04 – 004 – P00790

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA: SRA. CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

A.R.T.



En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de junio del año dos mil veinte, ante mí **DOCTOR FRANCISCO ZEA DÁVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO**, comparece la señora **CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH**, casada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Estudiante, domiciliada en la parroquia El Jordán, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer por haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática se agrega como documento habilitante, en ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República del

Ecuador, con el juramento de ley, conociendo las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud dice: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de **DECLARACION JURAMENTADA** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento público CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH, con cédula de ciudadanía número 1002938213, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la parroquia El Jordán, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, por sus propios derechos, hábil para otorgar el presente instrumento público. **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA,** de manera libre y voluntaria, conocedor de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento digo: **1.-** No soy miembro activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Policía Metropolitana o Comisión de Tránsito del Guayas; **2.-** No soy cónyuge ni tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con miembros activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Policía Metropolitana o Comisión de Tránsito del Guayas; **3.-** No soy funcionaria, empleada o trabajadora civil al servicio de: Presidencia de la República, gobernaciones, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Gobierno y Policía, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Guayas, municipios y Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN**

. – en la cual la compareciente se ratifica. Para el otorgamiento

de la presente escritura pública se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo requiere; y, leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

SRA. CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH
C.C. 1002938213



Dr. Francisco Javier Zea Dávila.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MARCELO SEBASTIAN ESPARZA RUEDA

Nº **100293821-3**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ CARLOS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN GLADYS MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16





DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



000492505

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019




0012 F JUNTA No.
0012 - 223 CERTIFICADO No.
1002938213 CÉDULA No.

CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **OTAVALO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRÓQUIA: **JORDAN**
ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV



Handwritten signature in blue ink.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002938213

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ROMAN CRISTINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPARZA RUEDA MARCELO SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: CHAVEZ CARLOS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMAN GLADYS MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2020

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO



N° de certificado: 207-316-43642



207-316-43642

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

